



México, D.F., a 14 de marzo de 2013.

**DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Se ha dado una pequeña polémica en relación al contenido de la minuta del párrafo quinto, del Artículo 111, que fue abordado por la Cámara de Diputados.

La polémica se da porque nos dicen que nosotros enviamos algún artículo que no fue abordado por el Pleno. No, lo que enviamos fueron puntos suspensivos, que quieren decir que el texto vigente de la Constitución lo está.

Esto es, es un artículo que está vigente desde 1917 y, por técnica legislativa, hubo que poner los puntos porque si no, no hace sentido el contenido de la minuta.

Es cierto que es inédito, porque en ninguna otra ocasión, alguna minuta de reforma constitucional se había cercenado en tanto cuanto uno de sus párrafos no logró las dos terceras partes de la votación.

Ustedes recordarán que el día que votamos esto, que tiene que ver con la inmunidad de la figura presidencial, yo le dije al Pleno que si bien la Cámara se había pronunciado, no se había pronunciado con suficiencia. Esto es, ¿qué es la suficiencia? Las dos terceras partes.

Y no estoy facultado, estoy obligado, fíjense ¿eh?: no es facultad del presidente, es obligación del presidente firmar la minuta en donde le decimos a los senadores “miren, la Cámara de Diputados modificó su dictamen primigenio”.

La Cámara de Diputados corrió los numerales de los párrafos -el párrafo que era cuarto ahora es quinto— y ¿qué párrafo es ése? El vigente en la Constitución; y ¿cómo se dice eso en un lenguaje parlamentario y en el lenguaje del proceso parlamentario universalmente aceptado? Con puntos suspensivos. Eso fue lo que hicimos.

Acabo de hablar con varios senadores de la República y con el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado y creo que no hay confusión. Si la llegara a haber, el señor presidente del Senado me enviará alguna comunicación y con toda cortesía, corrección y con este buen ambiente que hay en la comunicación entre ambas cámaras, se lo aclaramos.

PREGUNTA.- ¿No hay trampa?

RESPUESTA.- No. De ninguna manera. No, imagínense, una trampa en un proceso constitucional, sería objeto de responsabilidad y la obligación primigenia del presidente de la Cámara es que la voluntad de la asamblea se manifieste. Para mí eso es, ¿qué les diré?, pulquerrimo.

PREGUNTA.- ¿No es que ustedes hayan insistido poner la propuesta del PRI, sino que es lo que está vigente?

RESPUESTA.- Es lo que está vigente.

A ver, ¿qué pasa? El dictamen venía con una, prácticamente, una copia del texto vigente, pero la asamblea aquí dijo: “no, no la queremos, porque no nos gusta”.

Entonces hubo una votación de 215 sobre 212, tres votos de diferencia que me dicen que no hay la voluntad de la asamblea de manera suficiente para lograr las dos terceras partes.

Entonces yo le explico a la asamblea -ustedes recordarán— en ese momento y ahí están los videos y el Diario de los Debates: pues la Cámara, si bien se pronuncia, no se pronuncia con suficiencia; luego entonces, esta parte del dictamen se expulsa del mismo.

Al expulsarse del mismo ¿qué queda? Lo vigente; y ¿cómo le digo yo al Senado que queda lo vigente? Con puntos suspensivos.

Si no pongo los puntos suspensivos ¿qué pasa? Entonces le estoy diciendo al Senado que la Cámara derogó esa parte de la Constitución y entonces sí, hubiese sido yo objeto de responsabilidad muy grave y ustedes entenderán que no quiero serlo.

Entonces, si hay alguna duda al respecto, en un procedimiento que es inédito, en una práctica parlamentaria que, es cierto, estamos inaugurando, porque estamos inaugurando muchas prácticas en el diálogo parlamentario que antes no se usaban.

Aquí tengo yo que tener al alcance el artículo 72, pero el artículo 135, los dos, que por cierto fueron mi fundamento para hacer lo que hice.

PREGUNTA.- ¿El Congreso no se siente un poco ahorcado por el *Pacto por México*?

RESPUESTA.- Al contrario. El Congreso se debe sentir fortalecido, porque este mecanismo del *Pacto por México*, en el que, por cierto, están muchos ex legisladores y algunos legisladores también, nos está enviando a las Cámaras textos ya muy hechos.

Nos están enviando iniciativas ya muy bien redactadas que el Congreso tendrá que analizar en el proceso parlamentario normal.

Esto es: la iniciativa, el turno a comisiones, que la comisión me mande un dictamen y todavía que el Pleno se pronuncie y luego que la otra Cámara haga lo propio.

PREGUNTA.- ¿No está bajo presión?

RESPUESTA.- De ninguna manera.

PREGUNTA.- Hay quien dice que el Congreso se está convirtiendo en una oficialía de partes, porque sólo reciben iniciativas que no conocen legisladores y se apuran a aprobar.

RESPUESTA.- No, mire usted: este país está sobrediagnosticado. A lo largo de mucho tiempo la sociedad mexicana nos ha demandado una serie de reformas y esta serie de reformas se da en un mecanismo de concertación política que, ya de entrada, nos puede garantizar un número muy importante de votos.

Esta reforma que estamos viendo ahorita, trascendente y fundamental para la vida del país y de la sociedad, viene respaldada por casi 340 legisladores y por el titular del Poder Ejecutivo. Luego entonces, esto facilita mucho la vida en el Congreso y qué bueno que así sea.

Yo les he dicho hasta el cansancio que no somos los legisladores los que tenemos prisa, sino la sociedad mexicana, por cambiar.

PREGUNTA.- ¿Entonces el *Pacto por México* sí está funcionando?

RESPUESTA.- Afortunadamente sí y yo espero que siga funcionando porque tendrán que venir otras adecuaciones a nuestra vida institucional que son fundamentales, que son necesarias y que nos ha demandado la sociedad a lo largo de muchos años.

PREGUNTA.- Señor, yo le preguntaría sobre su visita al Vaticano. ¿Cuándo va a ser?

**RESPUESTA.- ¿Mi visita?**

**PREGUNTA.- ¿Usted va a ir al Vaticano?**

**RESPUESTA.- No. Sé que un tocayo está despachando allá, pero hasta ahí.**

**PREGUNTA.- ¿Y sobre esta decisión que toman de nombrar a Francisco?**

**RESPUESTA.- Soy laico por la gracia de Dios. Lo que les quiero decir es que la religión católica ha acompañado a la historia de México desde su primera bandera, que fue un lienzo de la Virgen.**

**Sin embargo, quienes somos juaristas y quienes queremos que los asuntos de la religión y del Estado queden a un lado, no podemos dejar de reconocer que el catolicismo nos ha acompañado en la formación de una cultura a lo largo de mucho tiempo y que será una institución tan importante en la guía espiritual de los mexicanos, la que tendrá también que adaptarse a los tiempos.**

**Creo que el síndrome de adaptarse a los tiempos no sólo le llega a las instituciones civiles, sino también a ellos. Pero los estaremos observando desde lejos.**

**PREGUNTA.- Nada más una evaluación. ¿El *Pacto por México* vino a hacer la tarea legislativa más productiva?**

**RESPUESTA.- Eso parece y qué bueno, ¿no?**

**PREGUNTA.- ¿Pero esto implicaría que si no fuese por el *Pacto por México* hubiese ahí temas rezagados?**

**RESPUESTA.- Eso implica que todo, que todos los esfuerzos de la sociedad y de sus actores políticos que puedan devenir en cambios, son bienvenidos.**

PREGUNTA.- ¿A usted le sirve o está utilizando este servicio de la empresa *Pulso Legislativo*, que es una aplicación especial para los diputados?

RESPUESTA.- Personalmente no la uso, porque soy un poco torpe para usar ese tipo de cosas, tengo que aprender; pero personalmente, no la uso.

PREGUNTA.- Pero si el presidente de la Cámara no la usa (inaudible).

RESPUESTA.- El presidente de la Cámara no tiene las habilidades para usarla, pero le prometo que voy a investigarlo.

PREGUNTA.- ¿Y es necesario ese tipo de servicios? (Inaudible).

RESPUESTA.- No le sé decir. Lo que les puedo decir al respecto es que el señor presidente del Comité de Administración tendrá las explicaciones prudentes que darles a ustedes.

PREGUNTA.- Ya se las pedí y no me las dio.

RESPUESTA.- Él es la instancia.

Muchas gracias.

-- ooOoo --